

DR. MARCELO ERAZO BASTIDAS & ASOCIADOS

20624

Estudio Jurídico

Marco
20 JUL. 2006

Escaneado
25-07-06

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS: 9h30

Dr. ANIBAL MERINO UTRERAS, en calidad de Abogado de la Compañía AUTOFENIX S.A., con Exp. No. 91812-2001, ante usted me dirijo respetuosamente y manifiesto:

Para los fines consiguientes, adjunto la tercera copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía AUTOFENIX S.A., suscrita en la Notaría Trigésima Séptima a cargo del doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 17 de julio del 2006.

Por cuanto este aumento, se encuentra dentro del capital Autorizado, de conformidad con el Art. 160 de la Ley de Compañías, no se requiere de autorización o trámite en la Superintendencia de Compañías.

De ser necesario, recibiré notificaciones en el casillero judicial No. 3434 o en la Oficina Jurídica ubicada en el 3er piso, Ofc. 302, del Edificio Juan León Mera No. 1741, situado en la calle Juan León Mera y Orellana de esta ciudad de Quito.

Dr. Aníbal Merino U.
Matríc. 2568 C.A.P.
C.C. 1703220248-1

R. J. aument de Capital
Registrado
25.07.06



**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
AUTOFENIX SOCIEDAD ANONIMA**

CUANTIA: USD \$ 593,925,00

OTORGADA: QUITO, A 29 DE MAYO DEL 2006

.....

DI: 04 COPIAS

SEP.

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑIA ANONIMA AUTOFENIX
SOCIEDAD ANONIMA**

CUANTIA: US \$ 593.925

DI 4 COPIAS

MD.

&&&&&&&&&&&&&

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO,
CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL DÍA DE HOY
VEINTE Y NUEVE (29) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS,
ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO
TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA
SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LA
DOCTORA ALEJANDRA CECILIA GUERRERO AÍZAGA, EN SU
CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑIA AUTOFENIX SOCIEDAD ANONIMA,

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

CONFORME SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. LA COMPARCIENTE ES CASADA, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, CAPAZ PARA CONTRATAR, Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO, SE AGREGA. ADVERTIDA QUE FUE LA COMPARCIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** SÍRVASE INCORPORAR EN SU PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, UNA DE LA QUE CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO EN EL ARTICULO PERTINENTE DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA AUTOFENIX SOCIEDAD ANONIMA QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARCIENTE:** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA SEÑORA ALEJANDRA CECILIA GUERRERO AIZAGA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA AUTOFENIX SOCIEDAD ANONIMA. LA



COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, CASADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES. - **A)** LA COMPAÑIA KOREACARS SOCIEDAD ANONIMA SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, EL VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO. LA COMPAÑIA SE CONSTITUYÓ CON UN CAPITAL AUTORIZADO DE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y UN CAPITAL SUSCRITO DE OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA **B)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO EL OCHO DE ABRIL DEL 2004, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO, LA COMPAÑIA KOREACARS SOCIEDAD ANÓNIMA CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN A LA NUEVA DENOMINACIÓN DE AUTOFENIX SOCIEDAD ANONIMA **C)** MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO EL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO EL SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO LA COMPAÑIA AUTOFENIX SOCIEDAD ANONIMA REFORMÓ Y CODIFICO SU ESTATUTO SOCIAL, QUEDANDO

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

COMO CAPITAL AUTORIZADO EL DE UN MILLON TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y COMO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EL DE SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA **D)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AUTOFENIX SOCIEDAD ANONIMA REALIZADA EN LA CIUDAD DE SAN RAFAEL, EL VEINTE Y DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, POR UNANIMIDAD, APROBO AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DE ESTA MANERA EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA SE INCREMENTARA A LA SUMA DE UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SE ACORDÓ QUE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO SE REALICE MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CREDITOS QUE LA COMPAÑIA MANTIENE CON LOS ACCIONISTAS SEÑORES ARTURO CARDENAS Y RALPH GILLIES EN LA SUMA DE QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO DOLARES. LOS ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS EN SU TOTALIDAD. RENUNCIARON AL DERECHO PREFERENTE EN ESTE AUMENTO. LA JUNTA AUTORIZO A LA GERENTE GENERAL PARA QUE INSTRUMENTE ESTE AUMENTO Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA DEL ESTATUTO EN EL ARTICULO PERTINENTE, MEDIANTE LA SUSCRIPCION DE LA RESPECTIVA ESCRITURA





PUBLICA. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.**- CON LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS EN LA CLAUSULA PRECEDENTE, LA COMPARCIENTE SEÑORA ALEJANDRA GUERRERO AÍZAGA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE AUTOFENIX SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE MAYO DEL DOS MIL SEIS, DECLARA QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO DE AUTOFENIX S.A. EN QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 593.925) CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA SERA DE UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1'250.000) DIVIDIDO EN UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ACCIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, ESTE AUMENTO SE EFECTÚA MEDIANTE LA CAPITALIZACION DEL CREDITO QUE TIENEN LOS ACCIONISTAS ARTURO CARDENAS Y RALPH GILLIES A CARGO DE AUTOFENIX S.A. EN LA CANTIDAD DE QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DE ACUERDO AL DETALLE CONSTANTE EN EL CUADRO INCLUIDO EN LA SIGUIENTE CLAUSULA. **CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL:** EL AUMENTO DE CAPITAL QUEDA INTEGRADO DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIO	AUMENT CAPITAL	NUEVO CAPITAL	ACCIONE	%
Arturo Cárdenas	\$ 371.520	189.259	560.779	560.779	44,9
Ralph Gillies	\$ 110.334	404.666	515.000	515.000	41,2
Alejandra Guerrero	\$ 102.804	-----	102.804	102.804	8,2
Gustavo Polo	\$ 56.113	-----	56.113	56.113	4,5
José García	\$ 15.304	-----	15.304	15.304	1,2
TOTAL	\$ 656.075	593.925	1'250.000	1'250.000	100%

LA GERENTE GENERAL DECLARA BAJO JURAMENTO QUE ES CORRECTA LA INTEGRACION DEL CAPITAL CONSTANTE EN ESTE CUADRO. QUE LOS ACCIONISTAS ARTURO CARDENAS ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y RALPH GILLIES ES DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE, RESIDENTE EN ECUADOR Y HABILITADO PARA REALIZAR EN EL PAIS CUALQUIER ACTIVIDAD LUCRATIVA PERMITIDA POR LA LEY, CONSIDERANDOSE POR TANTO A SU INVERSION CON CARÁCTER NACIONAL. TAMBIÉN DECLARA BAJO JURAMENTO QUE, A LA FECHA LA COMPAÑIA AUTOFENIX S.A., NO TIENE CONTRATOS CON EL ESTADO NI ALGUNA DE SUS INSTITUCIONES.

QUINTA.- REFORMA DEL ESTATUTO:

LA GERENTE GENERAL FORMALIZA LA REFORMA DEL ARTICULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL EL MISMO QUE DIRA: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO: EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA ES UN MILLON TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1'300.000) Y EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ES DE UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA . (US \$ 1'250.000) ESTE ULTIMO ESTA REPRESENTADO POR UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA

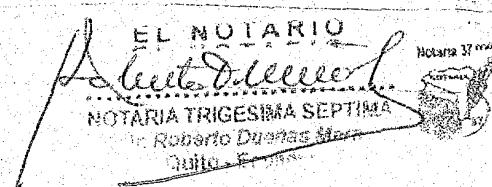
Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



MIL ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE UN DÓLAR CADA UNA, NUMERADAS DEL CERO CERO UNO (001) A LA UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (1'250.000), LOS TITULOS REPRESENTATIVOS DE LAS ACCIONES SE EMITIRAN POR UNA O MAS DE ELLAS Y ESTARÁN FIRMADOS POR EL PRESIDENTE Y LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA" USTED. SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMAS CLÁUSULAS DE RIGOR E INCORPORAR LOS DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN. FIRMADO) DOCTOR ANIBAL MERINO UTRERAS, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL.- EN ESTE ACTO SE CUMPLIERON CON LOS MANDATOS Y PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEIDA QUE FUE ÍNTEGRAMENTE A LA COMPARECIENTE, POR MÍ EL NOTARIO, ESTA SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU TOTAL CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

ALEJANDRA CECILIA GUERRERO AIZAGA

C.C. 170 862 718-5
C.V. 164-0154





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170862718-5
GUERRERO AIZAGA ALEJANDRA CECILIA
NOMBRE Y APELLIDO
22 NOVIEMBRE 1.965
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ S
LUGAR DE NACIMIENTO
07 164 047
REG. CIVIL
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 78

Firma del cedulado

ECUATORIANA***** V2333V4242
ESTADO CIVIL ERNESTO ALEJANDRO RODRIGO ROTHE
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
PROF. Ocup
EDUARDO GUERRERO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CLORITA AIZAGA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 17/09/97
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
17/07/2006
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA NO 0946930
FIRMA DE LA AUTORIDAD
EL NOTARIO
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004
CERTIFICADO DE VOTACION

164 - 0784	1708627185
NUMERO	BEDUCA
GUERRERO AIZAGA ALEJANDRA CECILIA	
APELLIDOS Y NOMBRES	
QUITO	
CANTON	
CHAUCHI	
PARROQUIA	
PRESIDENTE MIGUEL JUAN	

S.E.P.
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 29 DE MAYO DEL 2006

EL NOTARIO

Ramiro Díaz
NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMA
QUITO- ECUADOR

AUTOFENIX

Av. General Rumiñahui y 3ra Transversal No. 328
PBX (593-2) 2865099 FAX: 2863643
San Rafael, Ecuador



mazda

Quito, a 22 de Octubre del 2004

Doctora
Alejandra Cecilia Guerrero Aízaga
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de AUTOFENIX S.A. reunida el día de hoy reeligió a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de cinco años.

En consecuencia, usted tiene la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Compañía. Sus atribuciones y deberes constan en el artículo vigésimo quinto del estatuto social contenido en la escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, el 29 de agosto del 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de octubre del 2001.

La Compañía se constituyó originalmente con el nombre de KOREACARS S.A. mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, el 29 de agosto del 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de octubre del 2001. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el 8 de abril del 2004 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de junio del 2004, la compañía cambió su denominación a AUTOFENIX S.A.

Atentamente,

Sr. Arturo Cárdenas
Presidente

Agradezco y acepto la designación.

Quito, a 22 de octubre del 2004

Dra. Alejandra Cecilia Guerrero Aízaga
Nacionalidad: ecuatoriana
C.C. 170862718-5



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8970 del Registro de Nombramientos Tomo 135
Quito, a 5 NOV. 2004

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

SEP

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE
LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 23 DE MARZO DEL 2006

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AUTOFENIX S.A.



En San Rafael, el día 22 de Mayo del 2006, a las 17h30, en el local de AUTOFENIX S.A. ubicado en la Av. General Rumiñahui y tercera transversal, tiene lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía con la presencia de las siguientes personas: el señor Arturo Cárdenas, titular de 371.520 acciones, la doctora Alejandra Guerrero, titular de 102.804 acciones, el señor José García, titular de 15.304 acciones; y el doctor Marcelo Erazo en representación de los accionistas Ralph Gillies, titular de 110.334 acciones y Gustavo Polo, titular de 56.113 acciones.

Preside la Junta el Presidente Titular, señor Arturo Cárdenas y actúa como Secretaria, de acuerdo con los estatutos, la Gerente General de la Compañía, doctora Alejandra Guerrero.

Por hallarse presente el 100% del capital pagado de la Compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma del estatuto social en el artículo pertinente.

2.- Aprobar el Acta.

Se pasa a tratar los puntos señalados en el orden del día y a tomar las siguientes resoluciones:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTÍCULO PERTINENTE.

La doctora Alejandra Guerrero, Gerente General de la Compañía, manifiesta que la compañía AUTOFENIX S.A., mantiene entre sus pasivos cuentas por pagar a los accionistas señores Arturo Cárdenas y Ralph Gillies. Informa que los mencionados accionistas han solicitado que se capitalice la suma de quinientos noventa y tres mil novecientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 593.925), pedido que pone a consideración de la Junta.

La Junta acepta esta propuesta y decide, por unanimidad, aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de quinientos noventa y tres mil novecientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 593.925) con lo cual éste ascenderá a la suma de un millón doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'250.000,00), mediante la capitalización de los créditos que los accionistas Arturo Cárdenas y Ralph Gillies tienen a cargo de AUTOFENIX S.A. El capital autorizado actual de la compañía, es un millón trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América.

La Junta resuelve, por unanimidad, que los accionistas señores Arturo Cárdenas y Ralph Gillies participen en este aumento de capital mediante la capitalización de sus créditos en el monto arriba señalado, por lo que el nuevo cuadro de integración de capital será el que se detalla:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL	ACCIONES	%
Arturo Cárdenas	\$ 371.520	189.259	560.779	560.779	44,9
Ralph Gillies	\$ 110.334	404.666	515.000	515.000	41,2
Alejandra Guerrero	\$ 102.804	-----	102.804	102.804	8,2
Gustavo Polo	\$ 56.113	-----	56.113	56.113	4,5
José García	\$ 15.304	-----	15.304	15.304	1,2
TOTAL	\$ 656.075	593.925	1'250.000	1'250.000	100%



Los accionistas que se encuentran presentes o representados en esta Junta, manifiestan expresamente renuncian a su derecho preferente en este aumento de capital.

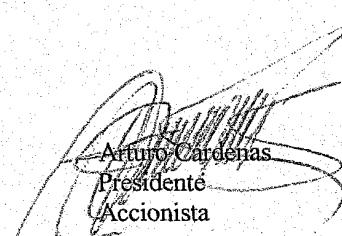
La Junta autoriza al Gerente General para que realice los trámites legales requeridos para instrumentar el aumento de capital, suscriba la escritura pública correspondiente y, conjuntamente con el Presidente, emita los títulos de acciones.

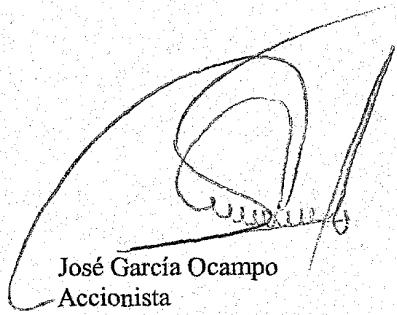
La Junta decide, unánimemente, reformar el artículo sexto del estatuto social de la Compañía, el mismo que dirá "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO: El capital autorizado de la compañía es de un millón trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'300.000) y el capital suscrito y pagado es de un millón doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'250.000). Este último estará representado por un millón doscientas cincuenta mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas del 0000001 a la 1'250.000 inclusive. Los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía."

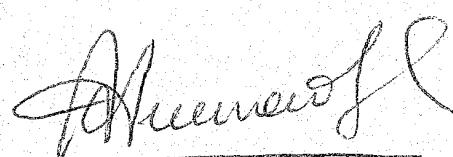
2- APROBAR EL ACTA.

No habiendo otro punto en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la Junta a las 19h00

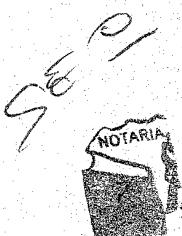

Arturo Cárdenas
Presidente
Accionista


José García Ocampo
Accionista


Alejandra Guerrero
Gerente General-Secretaria
Accionista

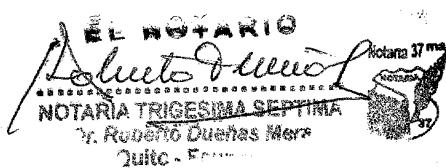

Marcelo Erazo Bastidas
Representante de los accionistas
Ralph Gillies y Gustavo Polo

P
G
B





TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
T E R C E R A COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AUTOFENIX
SOCIEDAD ANONIMA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A
VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL SEIS.

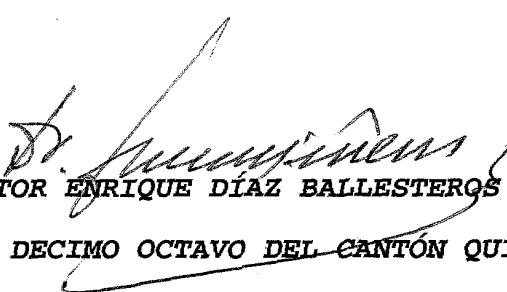


Ra ..

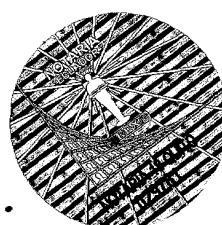


Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE KOREACARDS SOCIEDAD ANOMINA, actualmente AUTOFENIX SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 29 de Agosto del 2001; el presente AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, dentro del capital autorizado, y LA REFORMA DE ESTATUTOS constante en la escritura que antecede.- **Quito a, TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.**

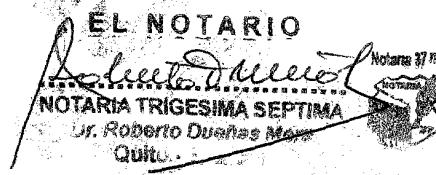
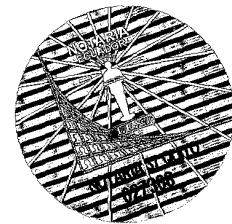


DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.



JP

RAZON: CON ESTA FECHA, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MARCA
DE ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA KOREACARS
S.A., OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL OCHO DE ABRIL DEL AÑO
DOS MIL CUATRO, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AUTOFENIX S.A., CONSTANTE EN LA
PRESENTE ESCRITURA.- QUITO, A SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
SEIS.-





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN:- Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el numero **1812** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 4382 del Registro Mercantil de veinte y nueve de octubre del año dos mil uno, a fs 3992, Tomo 132; y, No.- 1566 del Registro Mercantil de veinte y dos de junio del año dos mil cuatro, a fs 1322 vta., Tomo 135, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO** de la Compañía “**AUTOFENIX S. A.**”.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 29 de mayo del 2.006, otorgada ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la Resolución No.- 99.1.13.0006 de 02 de agosto 1.999, publicada en el Registro Oficial No.- 252 de 11 de los mismos mes y año; y, Resolución No.- 00.Q.II.006 de 17 de abril del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.- 65 de 26 de abril del 2.000.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **28029**.- Quito, a diez y siete de julio del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-